



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061378/2017

CÓRDOBA; 28 DIC 2017.

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. Paola Andrea OLIVERO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales", del 12 de Diciembre de 2017, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna obrante, en la que se propone la designación interina de la Dra. Paola Andrea OLIVERO;

La notificación de la postulante;

El Curriculum de la Dra. Paola Andrea OLIVERO;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Paola Andrea OLIVERO (D.N.I. 29.015.089) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA y FÍSICA I, del Departamento FÍSICA , desde el 1º de Enero de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061378/2017

Art. 2º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales".

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Paola Andrea OLIVERO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

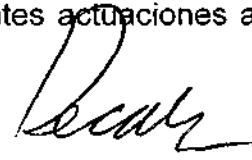
Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2133
RECIBIDO
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ARCA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139